



## PROGRAMA DERECHO PROCESAL III PRIMER SEMESTRE 2024

| PROGRAMA                    |  |
|-----------------------------|--|
| Nombre del curso            | <i>Derecho Procesal III</i>  |
| Naturaleza del curso        | <i>Obligatorio (línea de formación básica)</i>   |
| Equipo docente              | <i>Dr. Jesús Ezurmendia Álvarez</i>  |
| Créditos                    | 5 SCT  |
| Descripción del curso       | <p>El curso de Derecho Procesal III comprende el estudio de la justicia civil en sus mecanismos de impugnación de resoluciones judiciales, los efectos definitivos de dichas resoluciones y la ejecución de lo juzgado.</p> <p>En ese contexto supone el término de la formación procesal civil obligatoria del estudiantado de pregrado, de forma de entregar las herramientas esenciales para el desarrollo del trabajo formal en el proceso civil que comprende desde la planificación orgánica hasta la completa ejecución de la sentencia.</p>  |
| Propósito General del curso | <p>Este curso tiene por finalidad que los y las estudiantes: (i) conozcan y comprendan la noción de impugnación, mecanismos de impugnación y teoría general de los recursos procesales, así como su vinculación con el estatuto interamericano de los derechos humanos; (ii) conozcan y comprendan el rol de los recursos en el esquema de la justicia civil, especialmente en su vinculación con el error judicial y sus formas de reparación; (iii) conozcan y comprendan los principales recursos previstos en nuestro sistema procesal civil, tanto los que buscan la enmienda como la invalidación de las resoluciones judiciales; (iv) conozcan y comprendan las reglas de clausura y definitividad del proceso civil, especialmente la cosa juzgada, sus elementos, efectos y formas de hacerla valer; (v) conozcan y comprendan los mecanismos y procedimientos previstos por el sistema de justicia civil para la ejecución de resoluciones judiciales y títulos ejecutivos no jurisdiccionales; y (vi) reflexionen críticamente sobre el sistema actual de ejecución civil, sus perspectivas de reforma y posibilidades de mejora.</p> |
| Resultados de Aprendizaje   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Explicar concepto y fundamento de la teoría de la impugnación en un sistema de justicia civil, su vínculo con el error judicial y sus formas de corrección.</li><li>2. Conocer y analizar los aspectos generales de los recursos procesales, sus requisitos y sus clasificaciones y su reconocimiento bajo el sistema interamericano de derechos humanos.</li><li>3. Identificar estratégicamente la regulación y funcionamiento de los principales recursos procesales en materia civil, sus características, su tramitación y sus efectos.</li><li>4. Evaluar críticamente sobre la estructura actual del sistema de doble instancia en materia civil, la procedencia del recurso de apelación, su regulación y sus efectos, así como el régimen de recursos de casación en la forma y en el fondo, así como la importancia de la definición del modelo y rol de la Corte Suprema en materia civil.</li><li>5. Conocer y comprender el modelo de ejecución de las resoluciones judiciales dictadas por tribunales chilenos y extranjeros, su vínculo</li></ol>  |



|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | <p>con la etapa de ejecución jurisdiccional, así como otros modelos de cumplimiento.</p> <p>6. Identificar los principales procedimientos ejecutivos aplicables en Chile, incluyendo la ejecución de títulos ejecutivos no jurisdiccionales.</p> <p>7. Reflexionar críticamente sobre problemas actuales de la ejecución civil, como la demora, el costo, la falta de una ejecución provisional y la sobrecarga del sistema por parte del mercado financiero</p> <p>Identificar y conocer los mecanismos de finalización y definitividad del proceso civil y, en especial, la cosa juzgada, sus efectos, sus formas de hacerla valer y su rol en la clausura del procedimiento</p>   |
| Metodología          | <p><b>Metodología</b></p> <p>La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica una participación efectiva de las y los estudiantes en la adquisición del conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas breves y actividades prácticas a desarrollar por los y las estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo.</p> <p>Asimismo, contempla actividades prácticas como talleres de resolución de casos y redacción de escritos, recursos y resoluciones</p>  |
| Saberes y Contenidos | <p><b>12.Saberes/contenidos</b></p> <p>CAPÍTULO I:<br/>INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA IMPUGNACIÓN</p> <p>a) El rol sistemático del recurso dentro del sistema de justicia<br/>b) Concepto de impugnación<br/>c) Concepto de recurso<br/>d) Derecho al recurso y relación de los recursos con los derechos humanos<br/>e) Fundamento de los recursos<br/>f) Clasificación y objetivos de los recursos<br/>g) Principios aplicables al sistema de recursos<br/>h) Efectos de los recursos respecto de la resolución impugnada</p> <p>CAPÍTULO II<br/>ESTUDIO PARTICULAR DE LOS RECURSOS PROCESALES CIVILES</p> <p>a) Aclaración, rectificación y enmienda<br/>b) Recurso de reposición<br/>c) Recurso de apelación y de hecho<br/>d) Recurso de casación en la forma<br/>e) Recurso de casación en el fondo<br/>f) Acción de revisión civil<br/>g) Recurso de queja</p> <p>CAPÍTULO III: LA EJECUCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS</p> <p>a) Ejecución civil y modelos de ejecución</p> |



|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | <p>b) Procedimiento ejecutivo por obligación de dar, hacer y no hacer.</p> <p>c) Procedimiento ejecutivo de mínima cuantía</p> <p>d) Procedimiento de cumplimiento incidental de sentencias y procedimientos supletorios</p> <p>e)</p> <p><b>CAPÍTULO IV: COSA JUZGADA</b></p> <p>a) Concepto, características y justificación</p> <p>b) Acción y excepción</p> <p>c) Titulares y forma de hacerla valer</p> <p>d) Clasificación de la cosa juzgada</p> <p>e) Límites de la cosa juzgada: subjetivos y objetivos</p> <p>f) Efecto positivo/vinculante y negativo/excluyente</p> <p>g) Efecto reflejo</p> <p>h) Prejudicialidad</p>  |
|                         |   |
| Régimen de asistencia   | <p>No existirá control de asistencia, siendo ésta libre, sin perjuicio de lo que se señale con ocasión de las evaluaciones del Curso. Mientras exista imposibilidad de asistencia presencial las sesiones lectivas se desarrollarán a través de la plataforma Zoom. Su uso y manejo es de cargo de toda la comunidad del curso, sin perjuicio de realizar sesiones de prueba para comprobar su adecuado funcionamiento.</p> <p>No se aceptarán justificaciones de ningún tipo respecto a la inasistencia a clases, toda vez que ésta no es un requisito de la cátedra. Asimismo, tampoco podrá justificarse la inasistencia a clases impartidas por vía remota.</p> <p>Aclaración obligatoria según acuerdo Consejo de Departamento Derecho Procesal.</p> <p><i>“Las clases y evaluaciones se realizarán según el calendario establecido al inicio del semestre y/o por Dirección de Escuela, adoptándose por el Departamento las medidas pertinentes para que ellas puedan desarrollarse mediante medios online, tecnológicos, remotos o en dependencias distintas de la Facultad”. (acuerdo del Consejo de Departamento).</i></p> |
| Sistema de evaluaciones | <p>El curso contará con una evaluación obligatoria departamental, la que será escrita y presencial y un examen común, ambos fijados por I en la fecha señalada por Dirección de Escuela.</p> <p><b>15 de abril (Prueba)</b><br/><b>19 de junio (Examen)</b></p> <p>Adicionalmente I@s estudiantes que cumplan con un porcentaje mayor al 60% de asistencia podrán rendir una segunda evaluación (voluntaria) fijada preferentemente la penúltima semana del semestre. Esta Evaluación reemplazará a la nota anteriormente obtenida en el evento de ser superior, si fuere inferior no producirá ningún efecto en la nota originalmente obtenida. Si solo se rinde la primera o la segunda de estas evaluaciones, dicha calificación constituirá la nota de presentación al examen.</p>  |



|              |  |
|--------------|--|
|              | El examen será oral, en comisión y con cedulario, según las directrices fijadas por el Consejo de Departamento. Tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso  |
| Bibliografía | <p><b>16. Bibliografía</b></p> <p><b>Obligatoria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- MOSQUERA, Mario y MATURANA, Cristián, Los Recursos Procesales, Santiago, 3ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2017 (Texto Completo)</li><li>- HIGALDO, Carlos, El Juicio Ejecutivo, Santiago, 2ª edición, Thomson Reuters, 2022.</li><li>- ROMERO S., Alejandro, La cosa juzgada en el proceso civil chileno, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2002.</li></ul> <p><b>Complementarias (Sugerida)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- AGUIRREZABAL-GRUNSTEIN, Maite, Derecho Procesal Civil, <i>RChDP</i> [online] 2019, n. 33 [cited 2022-11-23], pp. 231-240. Available from: &lt;<a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-80722019000200231&amp;lng=en&amp;nrm=iso">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-80722019000200231&amp;lng=en&amp;nrm=iso</a>&gt;. ISSN 0718-8072. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/s0718-80722019000100231">http://dx.doi.org/10.4067/s0718-80722019000100231</a>.</li><li>- CARBONELL, Flavia, El rol del error en el diseño de los procesos judiciales, En: Carbonell, F; y Valenzuela, J. (dir), <i>Fundamentos Filosóficos del Derecho Procesal</i>, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 293-323.</li><li>- CORTEZ, Gonzalo, Sobre el cómputo del plazo de oposición en el juicio ejecutivo, <i>Revista de Derecho Universidad de Concepción</i>, 85(242), 2019, 259-268.</li><li>- ESPINOZA, Raúl, <i>Manual de Procedimiento Civil: El Juicio Ejecutivo</i>, Santiago, 11ª edición, Editorial Jurídica de Chile, 2007.</li><li>- EZURMENDIA, Jesús, Res Judicata, justificación de la oportunidad única desde una perspectiva comparada, En: Carbonell, F; y Valenzuela, J. (dir), <i>Fundamentos Filosóficos del Derecho Procesal</i>, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 217-260</li><li>- EZURMENDIA, Jesús, Reflexión Contemporánea sobre la Cosa Juzgada, Barcelona, Editorial JB Bosch, 2021.</li><li>- FIGUEROA, Juan Agustín y MORGADO, Erika, <i>Recursos Procesales y Cosa Juzgada</i>, Thomson Reuters, 2014 (Libro Completo)</li><li>- FUENTES M., Claudio y RIEGO R., Cristián, El Debate sobre los Recursos en Materia Civil y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en DELGADO C., Jordi y Núñez O., Raúl, "Recursos Procesales. Problemas Actuales", Santiago, Ediciones DER, 2017, pp. 295-311.</li><li>- FUENTES M., Claudio y RIEGO R., Cristián, Los Alcances del Derecho al Recurso y el Recurso de Nulidad, en DELGADO C., Jordi y Núñez O., Raúl, "Recursos Procesales. Problemas Actuales", Santiago, Ediciones DER, 2017, pp. 401-423.</li></ul> |



- MACHADO, Priscila. La cosa juzgada material secundum eventum probationis en la acción constitucional de protección, Rev. chil. derecho [online] 2019, vol.46, n.3 [citado 2022-11-23], pp.741-764.
- MACHADO, Priscila, "Los límites subjetivos de la cosa juzgada en el Proyecto de Nuevo Código Procesal Civil", en Priscila Machado y Jorge Larroucau (coord.): Estudios de Derecho Procesal, Santiago: Ediciones Der, 2019, pp. 297-318.
- MATURANA, Cristián, Los Recursos del Código de Procedimiento Civil en la Doctrina y la Jurisprudencia, Santiago, Editorial La Ley, 2015. (Texto Completo)
- MATURANA, Javier, La cosa juzgada entre lo penal y lo civil ¿vincular o no vincular? Un breve viaje de ida y de vuelta a través de diferentes sistemas jurídicos, En: Ezurmendia, Jesús, Principios de Justicia Civil, Bosch Barcelona, 2022, pp. 569-623.
- ORELLANA. Fernando. Manual de Derecho Procesal: Procesos de ejecución, Librotecnia, 2018, pp. 13-36.
- PEREIRA A., Hugo, La cosa juzgada en el proceso civil, Santiago, Editorial Cono Sur, 1997.
- RAYO C., Felipe, Los Recursos Procesales en la Nueva Justicia Civil Chilena, En EZURMENDIA A., Jesús, "Principios de Justicia Civil", Barcelona, Editorial J. B. Bosch, 2022, pp. 383-414.
- REYES, Natalie, Modelos de Ejecución de Sentencias Civiles en Europa: Experiencias para la Implementación de Reformas, En "Aportes para un Diálogo sobre el Acceso a la Justicia y Reforma Civil en América Latina", Santiago, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 2013, pp. 221-377.
- RIVERO H., Renée, La Cosa Juzgada Positiva en Chile y su Reconocimiento y Regulación en el Proyecto de Nuevo Código Procesal Civil, en RIVERO H., Renée y MARÍN G., Juan Carlos, "Reformas Necesarias a la Justicia Chilena", Santiago, Editorial Librotecnia, 2018, T. I, pp. 175-209.
- PÉREZ-RAGONE, Álvaro y SILVA A., Oscar, El Imperativo de Transparencia Patrimonial del Deudor como Requisito Funcional para una Ejecución Civil Eficiente, En "Revista Ius et Praxis" Año 15 Nº 2, Talca, Facultad de Derecho de la Universidad de Talca, 2009, pp. 79-115.
- RIVERO H., Renée, La Prejudicialidad en el Proceso Civil Chileno, Santiago, Ed. Thomson Reuters, 2016, pp. 537-568.
- VARGAS, Macarena, El derecho a la ejecución forzada, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2019.
- VOGT, Thomas, La tutela de los intereses del deudor en la ejecución civil. Bases para una comprensión dogmática, en: Problemas actuales sobre la ejecución, Thomson Reuters, 2022, pp. 85-105.
- TARUFFO, Michele, Las Funciones de las Cortes Supremas, en "Páginas sobre Justicia Civil", Traducción de Maximiliano Aramburo, Madrid, 2009, pp. 93-106.



|              |   |
|--------------|---|
|              | TARUFFO, Michele, El vértice ambiguo – Ensayos sobre la Casación civil (Traducen Juan J. Monroy Palacios y Juan F. Monroy Gálvez, Lima, Palestra Editores), 2005.   |
| Recursos Web | <p>Cápsula Poder Judicial sobre Cosa Juzgada<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=OrxEnBxkoA">https://www.youtube.com/watch?v=OrxEnBxkoA</a></p> <p>Cápsula Poder Judicial Juicio Ejecutivo<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=ut1CjVdLmAw">https://www.youtube.com/watch?v=ut1CjVdLmAw</a></p> <p>Cápsula Poder Judicial Recurso de Casación<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=7pY8YG4cPwc">https://www.youtube.com/watch?v=7pY8YG4cPwc</a></p> <p>Serie Poder Judicial “En Palabras Simples”<br/><a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLiM1Z2DRIWDP TLCXaE4GaGgMaW7ftdCg0">https://www.youtube.com/playlist?list=PLiM1Z2DRIWDP TLCXaE4GaGgMaW7ftdCg0</a></p> |

**SYLLABUS**

|                        |  |                    |
|------------------------|--|--------------------|
| <b>Miércoles 13/03</b> | Estructura del sistema de recursos y modelos de estado | Primera parte (gen |
| <b>Jueves 14/03</b>    | Presupuestos de los recursos                           |                    |
| <b>Lunes 18/03</b>     | Clasificaciones de los recursos                        |                    |
| <b>Miércoles 20/03</b> | Resoluciones y recursos                                |                    |
| <b>Jueves 21/03</b>    | Aclaración Rectificación Enmienda                      |                    |
| <b>Lunes 25/03</b>     | Reposición   |                    |
| <b>Miércoles 27/03</b> | Apelación  |                    |
| <b>Jueves 28/03</b>    | Apelación  |                    |
| <b>Lunes 1/04</b>      | Apelación  |                    |
| <b>Miércoles 03/04</b> | Apelación  |                    |
| <b>Jueves 04/04</b>    | Apelación  |                    |
| <b>Lunes 8/04</b>      | Recurso de Hecho                                       |                    |
| <b>Miércoles 10/04</b> | Casación en la Forma                                   |                    |
| <b>Jueves 11/04</b>    | Casación en la Forma                                   |                    |
| <b>Lunes 15/04</b>     | Prueba Departamental                                   |                    |
| <b>Miércoles 17/04</b> | Casación en la Forma                                   |                    |
| <b>Jueves 18/04</b>    | Casación en el Fondo                                   |                    |
| <b>Lunes 22/04</b>     | Casación en el Fondo                                   |                    |
| <b>Miércoles 24/04</b> | Rol de la Corte Suprema                                |                    |
| <b>Jueves 25/04</b>    | Recurso de Queja y Revisión                            |                    |
| <b>Lunes 29/04</b>     | Cosa Juzgada   |                    |
| <b>Miércoles 01/05</b> | Feriado  |                    |
| <b>Jueves 3/05</b>     | Receso   |                    |
| <b>Lunes 06/05</b>     | Cosa Juzgada   |                    |
| <b>Miércoles 8/05</b>  | Cosa Juzgada   | Tercera Parte (Cla |
| <b>Jueves 09/05</b>    | Conexión Heterogénea                                   |                    |
| <b>Lunes 13/05</b>     | Procedimientos de Ejecución                            |                    |
| <b>Miércoles 15/05</b> | Procedimiento de Cumplimiento Incidental               |                    |
| <b>Jueves 16/05</b>    | Juicio Ejecutivo                                       |                    |
| <b>Lunes 20/05</b>     | Juicio Ejecutivo                                       |                    |
| <b>Miércoles 22/05</b> | Juicio Ejecutivo                                       |                    |
| <b>Jueves 23/05</b>    | Juicio Ejecutivo                                       |                    |
| <b>Lunes 27/05</b>     | Juicio Ejecutivo                                       |                    |
| <b>Miércoles 29/05</b> | Juicio Ejecutivo                                       |                    |



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA DE PREGRADO

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Jueves 30/05</b>   | Juicio Ejecutivo                              |
| <b>Lunes 03/06</b>    | Juicio Ejecutivo                              |
| <b>Miércoles 5/06</b> | Juicio Ejecutivo                              |
| <b>Jueves 6/06</b>    | Juicio Ejecutivo Obligación de Hacer/No Hacer |